

**Municipalidad Distrital de Tarucachi****RESOLUCION DE ALCALDIA****Nº 032-2021-A/MDT**

Tarucachi, 18 de Enero de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:****VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 84º, numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, así mismo el numeral 3.1 del artículo 84º, de la precitada norma establece que es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales;

Que, con Resolución Ministerial Nº 258-2014/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el país;

Que, en el marco de la lucha contra la Anemia es necesario se gestione el acceso al Padrón Nominal distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Tarucachi

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: MICK HENRY NINA CHURA
Cargo que ocupa en la Entidad	: (e) Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental
Correo electrónico	: mirkonina123@gmail.com
Teléfono de contacto	: 993 394 553
Teléfono de la Municipalidad	: 052- 612454

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos que conforman la Municipalidad Distrital de Tarucachi y a quienes corresponda.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a la persona interesada.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

**Juan Velásquez Limache**  
ALCALDE